

Fecha: 31-01-2026

Medio: Tiempo 21

Supl.: Tiempo 21

Tipo: Noticia general

Título: Beltrán impulsó programa preventivo cardiológico obligatorio en establecimientos educacionales

Pág. : 11

Cm2: 373,6

VPE: \$ 359.445

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

Beltrán impulsó programa preventivo cardiológico obligatorio en establecimientos educacionales

El proyecto de resolución busca enfrentar las enfermedades cardiovasculares desde la infancia, incorporando educación en hábitos saludables y detección temprana de factores de riesgo en el sistema escolar.

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, manifestó su satisfacción por la aprobación de un proyecto de resolución que solicita al presidente de la República la creación de un programa preventivo cardiológico obligatorio en los establecimientos educacionales del país, iniciativa orientada a reducir los altos índices de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en Chile.

El Parlamentario Mallequino explicó, ante el pleno de la Cámara de Diputados, que estas patologías constituyen actualmente la principal causa de muerte a nivel nacional, situación que se ve agravada por factores de riesgo como la obesidad, el sedentarismo, la mala alimentación y el tabaquismo, los cuales suelen iniciarse en la infancia y consolidarse durante la adolescencia. En ese contexto, recalcó la importancia de intervenir tempranamente desde el ámbito educativo.

"Las enfermedades cardiovasculares —argumentó— son hoy la principal causa de muerte en nuestro país. Detrás de esta realidad existen factores de riesgo bien conocidos como la obesidad, el sedentarismo, la mala alimentación y el tabaquismo, que en muchos casos se inicia desde la infancia y se consolidan durante la adolescencia. La evidencia es clara, la prevención temprana es clave. En este sentido la escuela constituye un espacio fundamental para educar, formar hábitos y generar conciencia en torno al cuidado de la salud".

El diputado Beltrán subrayó además que la escuela "no sólo es un lugar de aprendizaje académico sino también de formación de valores y conductas que acompañan a las personas durante toda su vida. Por



ello junto a un grupo de diputados y diputadas presentamos este proyecto de resolución que solicita al presidente de la República la creación de un programa preventivo cardiológico obligatorio en todos los establecimientos vocacionales del país".

En ese sentido agradeció el respaldo recibido durante la votación de los parlamentarios Eduardo Urán, María Luisa Cordero, Carla Morales, Bernardo Berger, Frank Zauberman, Johannes Kaiser, Jorge Durán, Sergio Badilla y Jorge Rathgeb, quienes votaron a favor de la iniciativa.

Finalmente, Juan Carlos Beltrán recalcó que "este programa busca educar a estudiantes, docentes y apoderados sobre la importancia de la salud cardiovascular, fomentar hábitos de vida saludable como la alimentación equilibrada y la actividad física regular, identificar de manera precoz factores de riesgo cardiovascular en los estudiantes permitiendo una derivación oportuna cuando sea necesario. Honorables colegas, invertir en prevención es invertir en el futuro de Chile. Proteger la salud cardiovascular de nuestros niños y niñas es una responsabilidad del Estado y un compromiso con las próximas generaciones". **T2**